

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

Radicado: 05001 31 03 010 2011 00765 00

Se pone en conocimiento que el juzgado Décimo Civil del Circuito de Medellín procedió con la creación y traslado del proceso de la referencia en el Banco Agrario de Colombia SA.

Con el fin de resolver sobre la entrega y en aras de dar cumplimiento a lo indicado en el inciso 3 del artículo 5 de la Circular CIRCULAR PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021 se requiere a la beneficiaria para que proporcione el nombre de la entidad bancaria, número de cuenta, tipo de cuenta (ahorro o Coriente), copia de la cédula de ciudadanía y certificación de la entidad bancaria donde se informe que efectivamente es la titular de la cuenta bancaria.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓNEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Civil 019
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a52b825d565ce9cf62a5f3a4995c94ae261118b356ffc4eab759838150056d14**
Documento generado en 25/08/2021 11:04:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>